



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01669-00
PERTENENCIA
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., - 5 JUN 2023

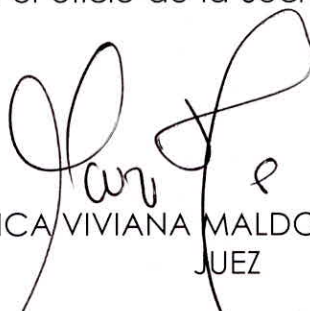
De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto que admitió la demanda del 24 de enero del 2023, se incurrió en error en cuanto al nombre del demandante, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser: JORGE ALONSO RINCON SERRATO.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese personalmente este auto con que admitió la demanda.

De otra parte, corriójase el oficio de la Secretaría de Movilidad en el mismo sentido.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	- 6 JUN 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 081 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr